

REPORTE DE INTEGRIDAD

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad

-Ministerios del Poder Ejecutivo-

Diciembre – 2022

Elaborado por:

Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública
Secretaría de Integridad Pública

Presidencia del Consejo de Ministros

www.gob.pe/integridad



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Integridad Pública



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Reporte de Integridad

Informe Final 2022 – Ministerios del Poder Ejecutivo

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN:

TIPO DE EVALUACIÓN

- MEDIO TÉRMINO (SEMESTRE I, 2022)
 FINAL (AÑO COMPLETO, 2022)

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Ficha técnica de la herramienta:

https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.pdf

ETAPAS EVALUADAS

ETAPA 1 (TERCERA EVALUACIÓN)
ETAPA 2 (SEGUNDA EVALUACIÓN)

PERIODO EVALUADO

ENERO 2022 – NOVIEMBRE 2022

PERIODO DE REPORTE DE INFORMACIÓN

1 NOVIEMBRE – 18 NOVIEMBRE 2022

ENTIDADES EVALUADAS EN EL DOCUMENTO

19 MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

EVALUACIÓN ANTERIOR

REPORTE ICP PODER EJECUTIVO DICIEMBRE 2021

Enlace de acceso:

https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Reporte_ICP_Poder_Ejecutivo_diciembre_2021.pdf

PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS

REPORTE NACIONAL DE INTEGRIDAD

Enlace de acceso: <https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/>

Reporte de Integridad

Informe Final 2022 – Ministerios del Poder Ejecutivo

El Modelo de Integridad para las entidades del sector público

Es el **conjunto de orientaciones** dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de 09 componentes, sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, **constituyen el estándar peruano de integridad** - previsto en el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM - y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad en cada entidad.



Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)

Es la herramienta que **permite evaluar el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad** en las entidades públicas. Dicha medición se realiza conforme a un Estándar de Integridad que se implementa por etapas. **Cada etapa del estándar se mide en una escala de 0 a 1**, donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1 el cumplimiento pleno de la etapa evaluada. **La sumatoria de los puntajes de cada etapa es el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción de la entidad**; el cual tiene un puntaje máximo de cinco puntos, conforme al horizonte de implementación definido por la Secretaría de Integridad Pública.

Valoración de las etapas Estándar de Integridad

■ Destacable: 0.81 a 1 ■ Deseable: 0.61 a 0.80 ■ Aceptable: 0.41 a 0.60 ■ Regular: 0.21 a 0.40 ■ Bajo: 0 a 0.20

Etapas de implementación del Estándar de Integridad

Cada etapa es un conjunto definido de herramientas, mecanismos y/o instrumentos del Modelo de Integridad que las entidades deben implementar -de manera progresiva- para fortalecer su capacidad de prevención frente a la corrupción. Conforme a ello, las etapas cuentan con guías de autoevaluación que definen los parámetros de evaluación de cada instrumento, mecanismo y/o herramienta.

Grado de maduración del Estándar de Integridad

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
--	--	--	--------------------------------------	-----------------------------------

Reporte de Integridad

Informe Final 2022 – Ministerios del Poder Ejecutivo

Estándar de integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

Para conocer el detalle de los aspectos evaluados del Estándar de Integridad Etapa 1, consultar la Guía de autoevaluación, disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/IPC-guia>

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Creación de un órgano, unidad funcional o delegación de la Función de Integridad.• Incorporación de la integridad en los documentos de planeamiento (PEI - POI).• Elaboración y/o aprobación del Programa de Integridad de la entidad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none">• Identificación y análisis de riesgos de corrupción en la entidad.• Establecimiento de mecanismos para la gestión de los riesgos identificados.• Seguimiento a los mecanismos para la gestión de los riesgos identificados.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Código de Conducta de la entidad.• Asesoría a la máxima autoridad administrativa de la entidad para la elaboración de la lista de sujetos obligados (DJI).• Implementación de acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses.• Reconocimiento al personal por contribución al desempeño ético.• Establecimiento de mecanismos para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal.
C4. TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Difusión en el portal institucional de los avances en la implementación del modelo de integridad en la entidad.• Monitoreo de publicación de información en el Portal de Transparencia Estándar.• Presentación de la Declaración Jurada de Intereses.• Implementación del Registro de Visitas en Línea.• Implementación de un sistema en línea de atención de solicitudes de acceso a la información pública.• Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas.
C5. CONTROLES	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno.• Nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación de contenidos de ética e integridad pública en el proceso de inducción.• Inclusión de temas vinculados con la integridad en el Plan de Desarrollo de las Personas.• Desarrollo de jornadas de capacitación en ética e integridad pública.• Difusión y promoción de la cultura integridad pública a los servidores civiles de la entidad.• Difusión y promoción de la cultura de integridad pública a los administrados, proveedores, y otros públicos de interés.• Inclusión de un componente de integridad en las evaluaciones de clima laboral.
C7. CANAL DE DENUNCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.• Aprobación de directiva sobre el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none">• Monitoreo del reporte sobre implementación del modelo de integridad de las entidades adscritas (solo aplica a ministerios).• Elaboración del reporte de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.• Elaboración de informe de capacidad operativa de la oficina de integridad.
C9. ENCARGADO DEL MODELO	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de reuniones con las demás unidades de organización de la entidad para monitorear la implementación del modelo de integridad.• Incorporación de la función de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad en documentos institucionales.• Difusión de la función de asistencia técnica de la oficina de integridad a las demás áreas de la entidad.

Reporte de Integridad

Informe Final 2022 – Ministerios del Poder Ejecutivo

Estándar de integridad - Etapa 2: Aplicación e implementación

En este cuadro podrá revisar los aspectos evaluados del Estándar de Integridad Etapa 2 que han sido considerados en este reporte. Para conocer todos los aspectos evaluados de esta etapa consultar la Guía de autoevaluación, disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/ICPetapa2-guiapdf>

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Contar con personal que asegure las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad.• Coordinar la implementación del modelo de integridad con las entidades adscritas al ministerio.• Informar a la alta dirección sobre los avances en la implementación del modelo de integridad.• Utilización de la Plataforma de Debida Diligencia para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none">• Este componente no fue tomado en consideración para esta evaluación.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento y actualización del registro de sujetos obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses.• Aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de cargos de confianza y libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento.• Incorporación de la Cláusula Anticorrupción en las O/S y FAG.• Implementación de la Plataforma de Debida Diligencia.
C4. TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Apartado en el portal institucional con información sobre el modelo de integridad.• Actualización del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024.• Publicación de la relación de funcionarios que deben registrar actos de gestión de intereses.• Implementación del Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales.• Actualización de información de las agendas oficiales de los funcionarios de la alta dirección.
C5. CONTROLES	<ul style="list-style-type: none">• La entidad presentó oportunamente las acciones correctivas ante situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna de la entidad.
C7. CANAL DE DENUNCIA	<ul style="list-style-type: none">• Difusión a los servidores civiles de la entidad sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y medidas de protección al denunciante.• La entidad reporta de manera semestral a la Secretaría de Integridad Pública sobre las denuncias recibidas y medidas de protección otorgadas.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none">• En el caso de los ministerios, recibieron puntuación aquellos que lograron que sus entidades adscritas alcancen un avance de 0.41 o más en la etapa 1 del Estándar de Integridad.
C9. ENCARGADO DEL MODELO	<ul style="list-style-type: none">• La Oficina de Integridad emite informes con recomendaciones u orientaciones a otras unidades de organización de la entidad.

REPORTE DE INTEGRIDAD

Consolidado Ministerios del Poder Ejecutivo

Importante: La implementación del Modelo de Integridad en las entidades del sector público se evalúa en función de un estándar con etapas de avance establecidas desde la Secretaría de Integridad Pública. A la fecha, los ministerios del Poder Ejecutivo vienen siendo evaluados en dos etapas, las cuales se presentan desagregadas por cada ministerio.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Integridad Pública



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

RESULTADOS CONSOLIDADOS

Informe Final 2022 – Ministerios del Poder Ejecutivo

ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

Dic- 2022

0.94

>>

**Resultados
por
Ministerios**

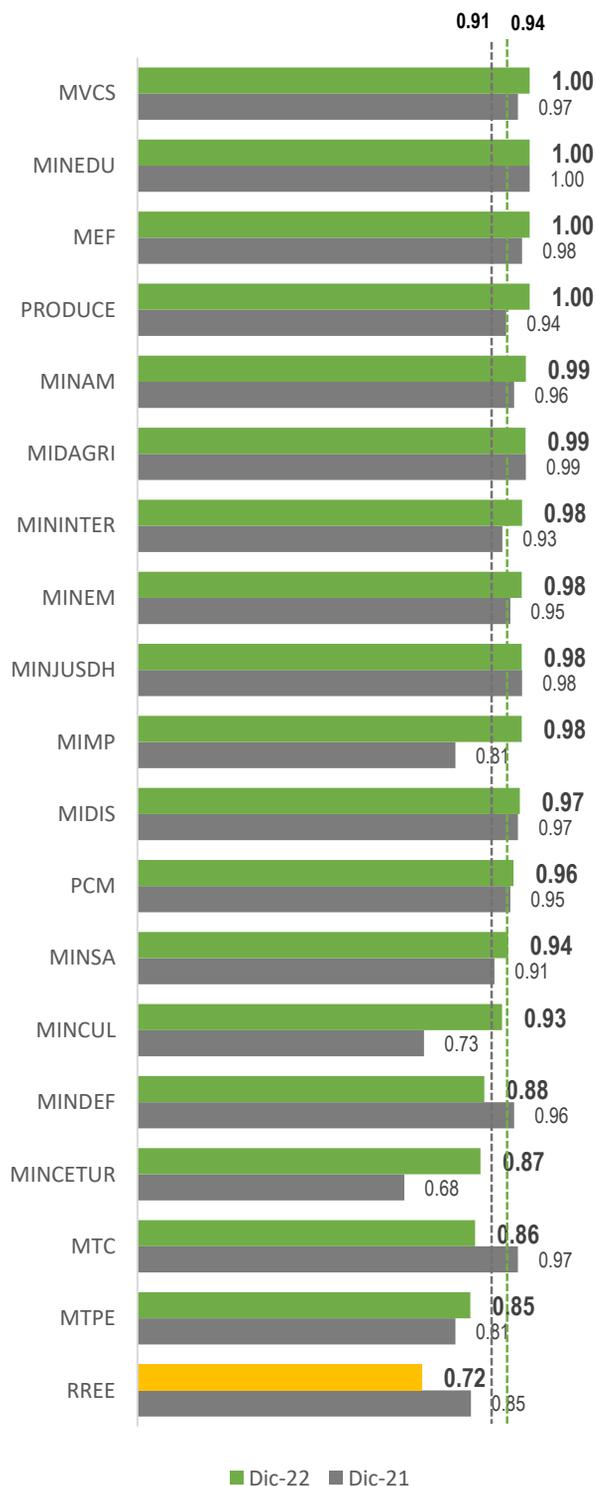
Valoración del Índice (*)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.

Resultados:

- A nivel de los ministerios del Poder Ejecutivo, esta etapa (Cumplimiento normativo e institucionalización) obtuvo un puntaje promedio de 0.94, que corresponde a la categoría Destacable; y una brecha de 0.06.
- De los 19 ministerios del Poder Ejecutivo, 18 se ubican en la categoría Destacable y 01, en la categoría Deseable.
- En relación con la evaluación del año anterior, de diciembre del 2021, se aprecia un avance de 0.03 puntos. En diciembre del 2021, el promedio fue 0.91. Doce (12) ministerios mejoraron sus resultados, destacan: MIMP (+0.17), MINCETUR (+0.19) y MINCUL (+0.20); cuatro (04) los mantuvieron; y otros 03 disminuyeron.
- Cuatro (4) ministerios MVCS, PRODUCE, MEF y MINEDU, lograron el cumplimiento pleno de esta primera etapa. Solo un (01) ministerio (RR.EE.), no logró la categoría Destacable, ubicándose en la categoría Deseable.



RESULTADOS CONSOLIDADOS

Informe Final 2022 – Ministerios del Poder Ejecutivo

ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 2: Aplicación e implementación

Dic- 2022

0.87

>>
**Resultados
por
Ministerios**

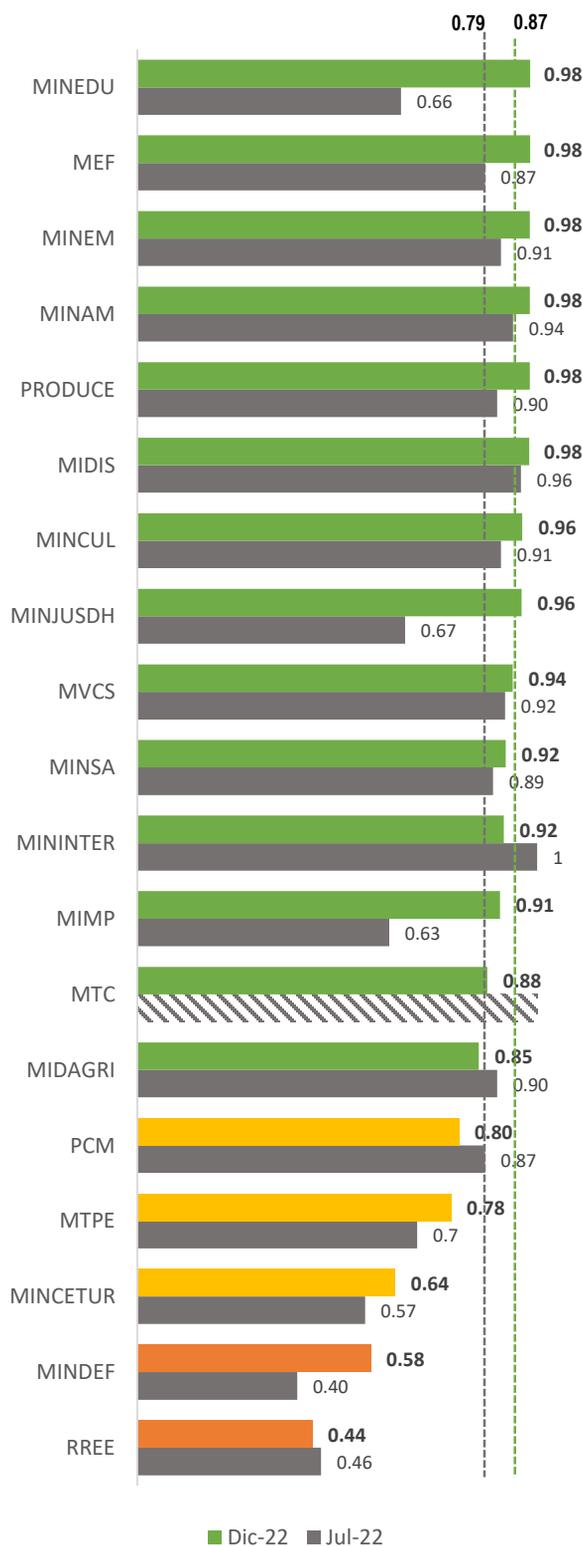
Valoración del Índice (*)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Resultados:

- A nivel de los ministerios del Poder Ejecutivo, esta etapa (Aplicación e implementación) obtuvo un puntaje promedio de 0.87, que corresponde a la categoría Destacable, y una brecha de 0.13.
- De los 19 ministerios evaluados, catorce (14) se ubican en la categoría Destacable, tres (03) en la categoría Deseable y dos (02) en la categoría Aceptable.
- Seis (06) ministerios, PRODUCE, MINEDU, MEF, MINEM, MIDIS Y MINAM, lograron el puntaje más alto en esta medición (0.98). Cabe precisar que en la Etapa 2 se suspendieron algunos aspectos que serán evaluados en el 2023.
- En relación a los resultados de la medición anterior (línea de base), se aprecia un incremento de 0.08 puntos, pasando de 0.79, en julio del 2022, a 0.87, en diciembre del 2022.
- En relación a la evaluación anterior (julio del 2022), catorce (14) ministerios mejoraron sus resultados y cuatro (04) ministerios disminuyeron su puntaje. El MTC no presentó reporte para la evaluación de julio (Etapa II).



RESULTADOS CONSOLIDADOS

Informe Final 2022 – Ministerios del Poder Ejecutivo

RESULTADO GENERAL POR COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD

Dic- 2022

0.94

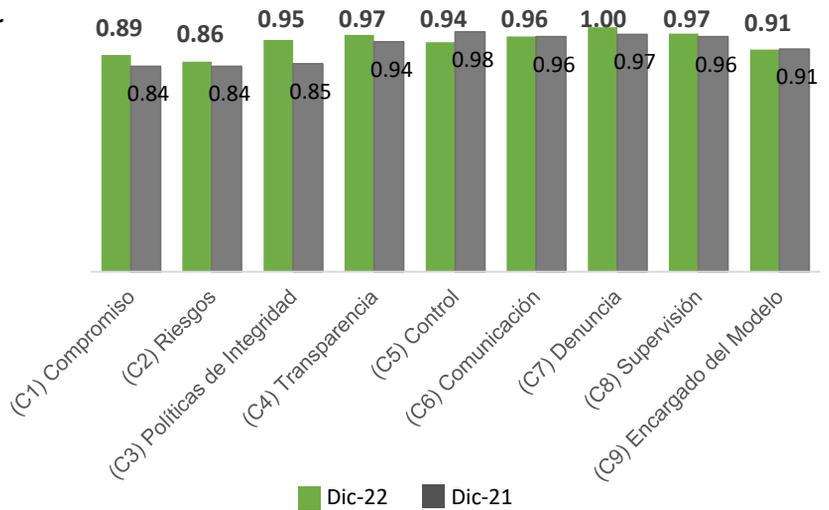
>>
Resultados por componente

Escala de valoración (*)

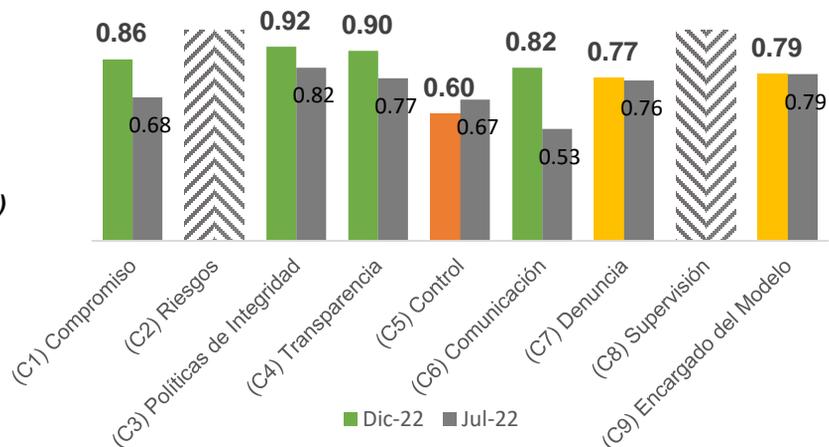
- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Estándar de Integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización



Estándar de Integridad - Etapa 2: Aplicación e implementación



Dic-2022

0.87

>>
Resultados por componente ()**

(**) Los componentes II (Gestión de riesgos) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo medidos en esta evaluación, en mérito a que sus aspectos evaluados han sido suspendidos para la evaluación de diciembre del 2022.

Resultados:

- La Etapa 1 obtuvo un puntaje promedio de 0.94. Se aprecia que todos los componentes lograron la categoría Destacable (puntajes entre 0.81 y 1). El componente Canal de Denuncias se implementó de forma completa, obteniendo la máxima puntuación (1 punto); mientras que, los componentes Compromiso de la Alta Dirección (0.89) y Gestión de Riesgos (0.86) fueron los que menor puntaje obtuvieron.
- La Etapa 2 obtuvo un puntaje promedio de 0.87. Se observa que cuatro (04) componentes lograron la categoría Destacable; dos (02) componentes lograron la categoría Deseable; y uno (01) la categoría Aceptable. Dos componentes: Gestión de riesgos; y Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad, no fueron evaluados, en mérito a que no se concluyó con el desarrollo de las herramientas y lineamientos; por lo que, se suspendieron para la evaluación de diciembre del 2022.

REPORTE DE INTEGRIDAD

Detalle de resultados por Ministerios del Poder Ejecutivo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Integridad Pública



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
1	0.94	No disponible			1.94 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 14 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró la máxima puntuación (1); mientras que, en la Etapa 2, logró un avance de 0.94, con una brecha de 0.06. Para cerrar la brecha advertida, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se aprecia un incremento de 0.03. pasando de 0.97, en diciembre del 2021, a 1 (máxima puntuación), en diciembre del 2022.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.02; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.92. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022

1

>>
Resultados por componentes

(C1) Compromiso	1
(C2) Riesgos	1
(C3) Políticas de Integridad	1
(C4) Transparencia	1
(C5) Control	1
(C6) Comunicación	1
(C7) Denuncia	1
(C8) Supervisión	1
(C9) Encargado del Modelo	1

Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.94

>>

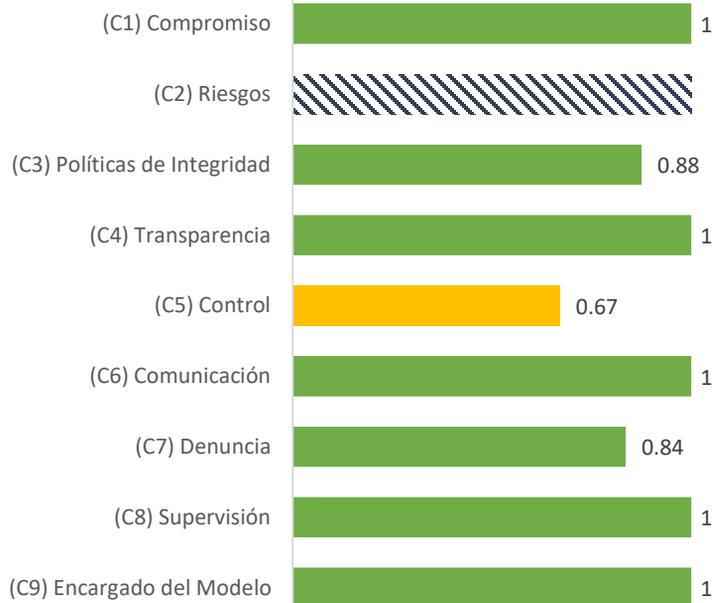
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) El componente II (Gestión de riesgos) no fue evaluado, en mérito a que los aspectos que lo conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 2

- Realizar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información respecto de los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses.
- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultáneo.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
1	0.98	No disponible			1.98 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 29 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró la máxima puntuación (01 punto); mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.98, con una brecha de 0.02. Para cerrar la brecha advertida, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se mantuvieron los resultados, al haber obtenido en aquella oportunidad un puntaje de 01 (máxima puntuación).
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.32; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.66. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022

1

>>
Resultados por componentes

(C1) Compromiso	1
(C2) Riesgos	1
(C3) Políticas de Integridad	1
(C4) Transparencia	1
(C5) Control	1
(C6) Comunicación	1
(C7) Denuncia	1
(C8) Supervisión	1
(C9) Encargado del Modelo	1

Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.98

>>

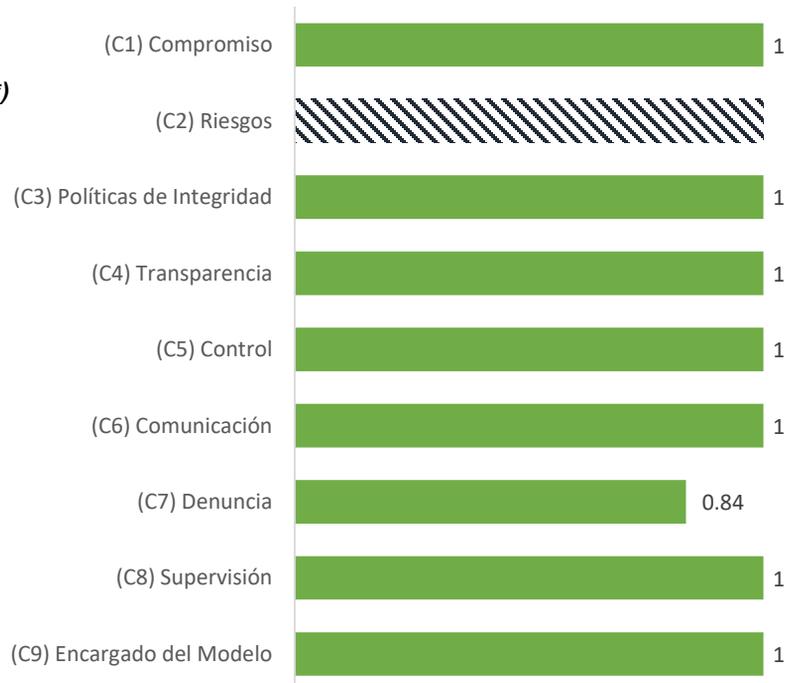
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) El componente II (Gestión de riesgos) no fue evaluado, en mérito a que el aspecto evaluado ha sido suspendidos para el 2023.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 2

- Difundir información sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad, conforme a las pautas establecidas en la Guía de Autoevaluación (ver pregunta N° 84).

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
1	0.98	No disponible			1.98 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 10 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró la máxima puntuación (01 punto); mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.98, con un brecha de 0.02. Para cerrar la brecha advertida, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se aprecia un incremento de 0.02. pasando de 0.98, en diciembre del 2021, a 1 (máxima puntuación), en diciembre del 2022.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.11; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.87. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022

1

>>
Resultados por componentes

(C1) Compromiso	1
(C2) Riesgos	1
(C3) Políticas de Integridad	1
(C4) Transparencia	1
(C5) Control	1
(C6) Comunicación	1
(C7) Denuncia	1
(C8) Supervisión	1
(C9) Encargado del Modelo	1

Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

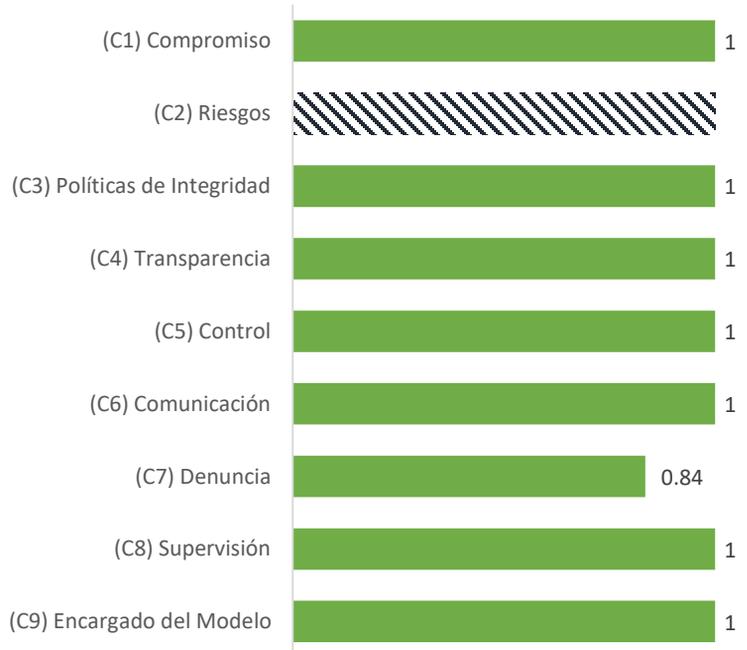
Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022
0.98

>>
Resultados por Componentes (*)



Escala de valoración (**)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) El componente II (Gestión de riesgos) no fue evaluado, en mérito a que el aspecto evaluado ha sido suspendidos para el 2023.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Difundir información sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad, conforme a las pautas establecidas en la Guía de Autoevaluación (ver pregunta N° 84).

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
1	0.98	No disponible			1.98 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 07 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró la máxima puntuación (01 punto); mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.98, con una brecha de 0.02. Para cerrar la brecha advertida, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes".
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se aprecia un incremento de 0.06. pasando de 0.94, en diciembre del 2021, a 1 (máxima puntuación), en diciembre del 2022.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.08; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.90. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022

1

>>

Resultados por componentes

(C1) Compromiso	1
(C2) Riesgos	1
(C3) Políticas de Integridad	1
(C4) Transparencia	1
(C5) Control	1
(C6) Comunicación	1
(C7) Denuncia	1
(C8) Supervisión	1
(C9) Encargado del Modelo	1

Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.98

>>

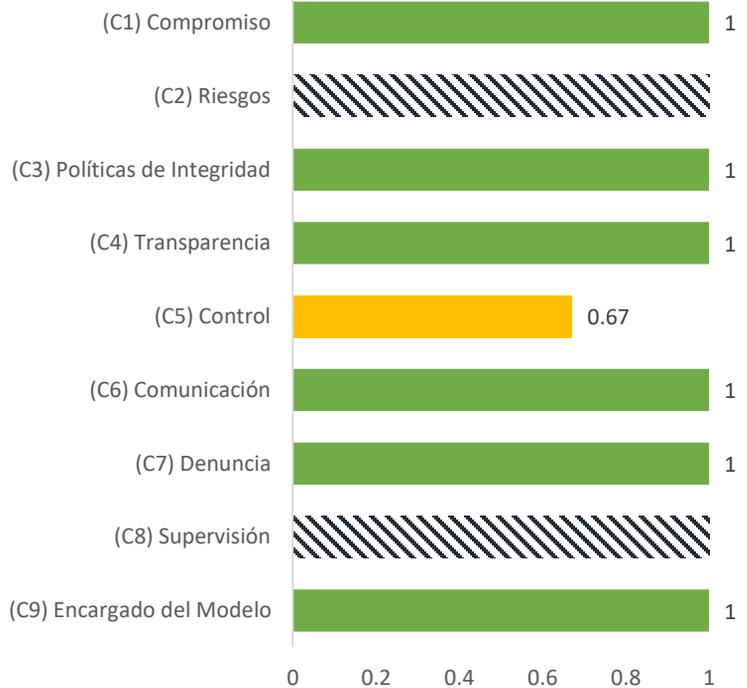
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 2

- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultaneo

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.99	0.98	No disponible			1.97 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 05 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.99, con una brecha de 0.01; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.98, con una brecha de 0.02. Para cerrar las brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se aprecia un incremento de 0.03, pasando de 0.96, en diciembre del 2021, a 0.99, en diciembre del 2022.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.04; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.94. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

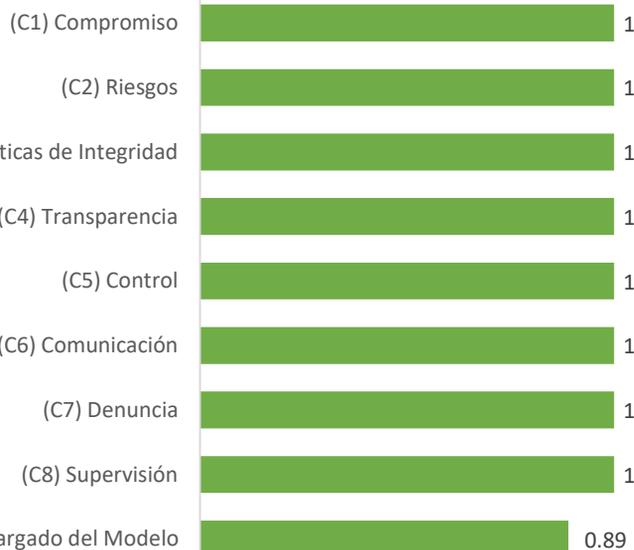
Nivel cumplimiento

Dic- 2022

0.99

>>

Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.98

>>

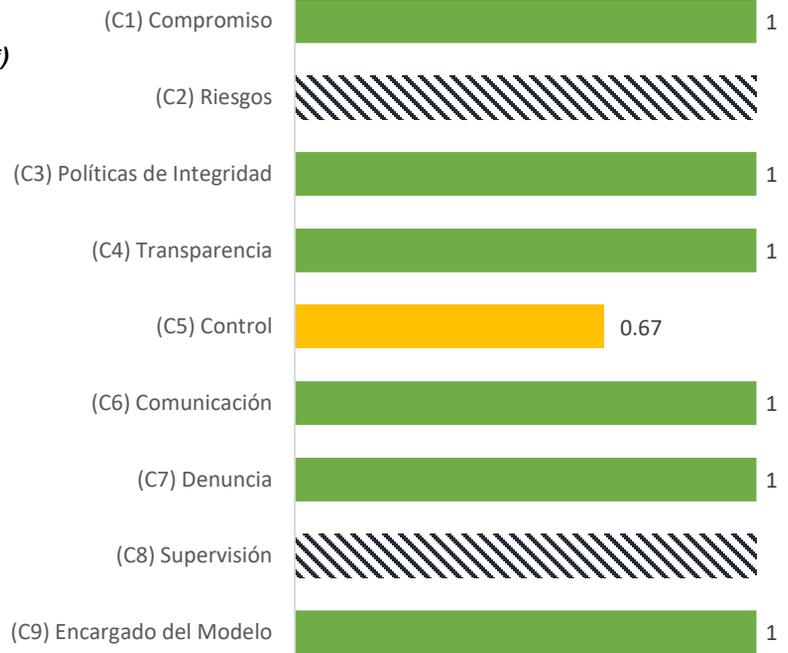
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del modelo de integridad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultaneo.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.99	0.85	No disponible			1.84 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

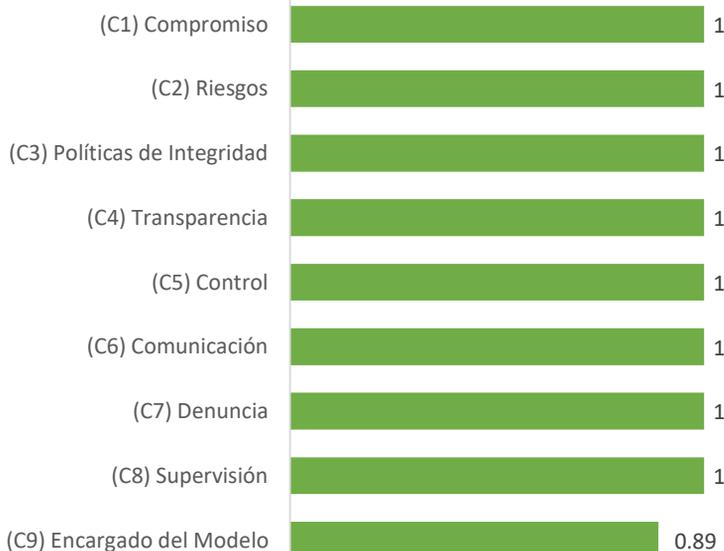
- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 05 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.99, con una brecha de 0.01; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.85, con una brecha de 0.15. Para cerrar las brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se mantuvieron los resultados, al haber obtenido en dicha evaluación un cumplimiento de 0.99.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia una disminución de 0.05; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.90. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022
0.99

>>
Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022
0.85

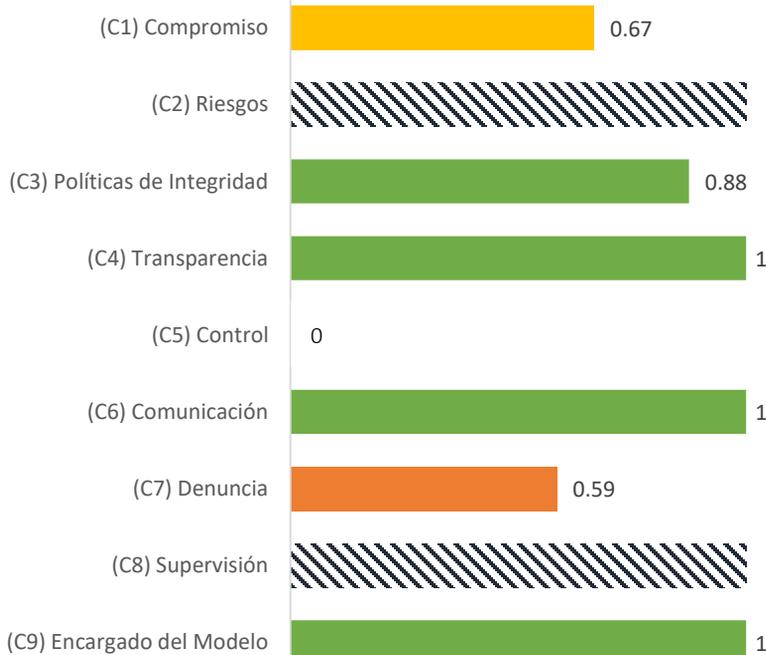
>>
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos), V (Control) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo medidos en esta evaluación en mérito a que sus aspectos evaluados han sido suspendidos para la evaluación de noviembre del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del modelo de integridad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Asegurar la utilización de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.
- Realizar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información respecto de los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses.
- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultaneo.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Realizar y remitir de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección otorgadas, de acuerdo a la Guía de Autoevaluación.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.98	0.92	No disponible			1.90 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

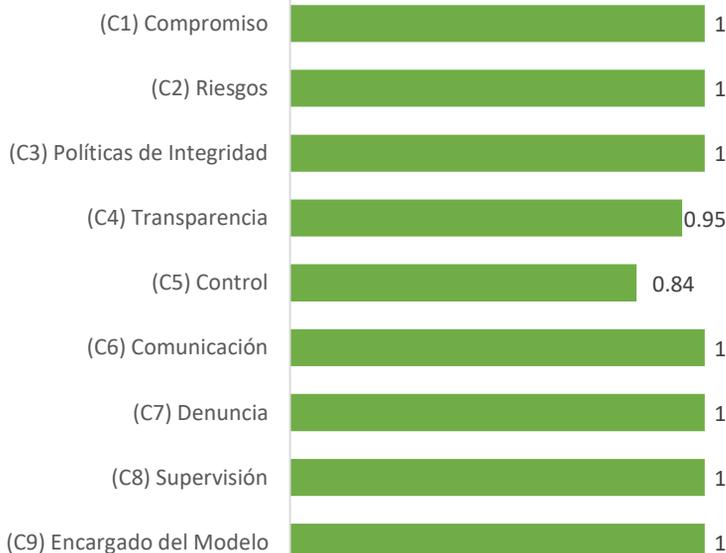
- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 05 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.98, con una brecha de 0.02; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.92, con una brecha de 0.08. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se mantuvieron los resultados, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.93.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia una disminución de 0.08; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 1. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022
0.98

>>
Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.92

>>

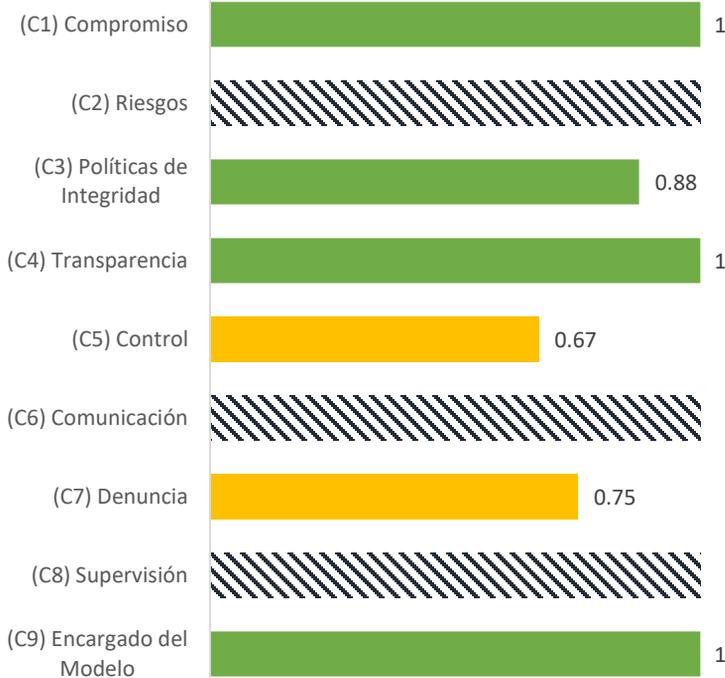
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos), VI (Comunicación) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Asegurar la publicación de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses
- Realizar / continuar con la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Realizar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información respecto de los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses.
- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultáneo.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.98	0.98	No disponible			1.96 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 06 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.98, con una brecha de 0.02; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.98, con una brecha de 0.02. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se mantuvieron los resultados, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.95.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.07; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.91. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

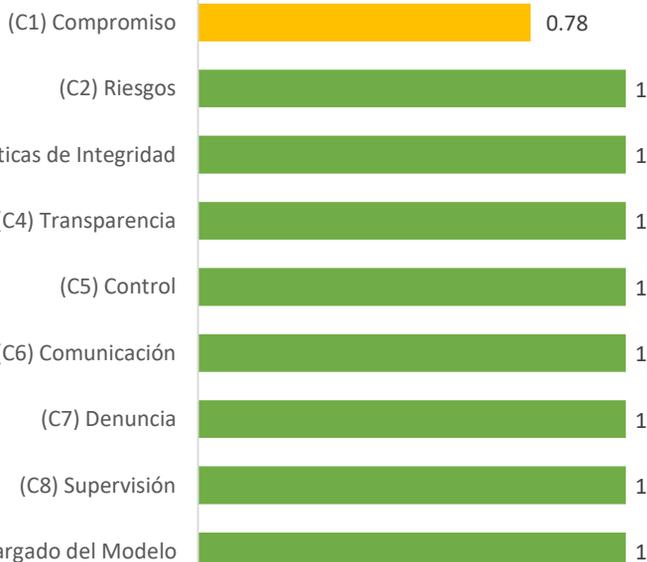
Nivel cumplimiento

Dic- 2022

0.98

>>

Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.98

>>

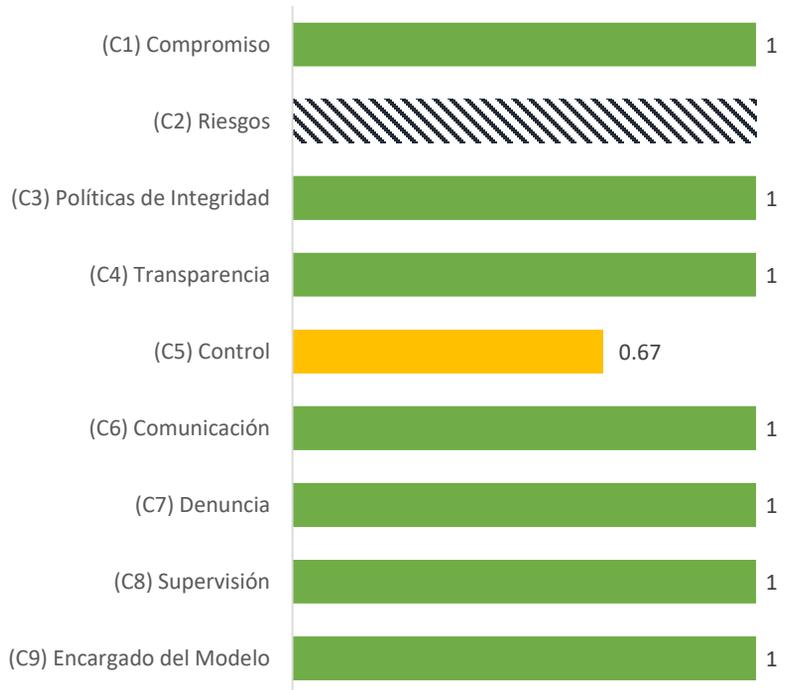
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) El componente II (Gestión de riesgos) no fue evaluado, en mérito a que el aspecto evaluado ha sido suspendidos para el 2023.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultáneo.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.98	0.96	No disponible			1.94 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

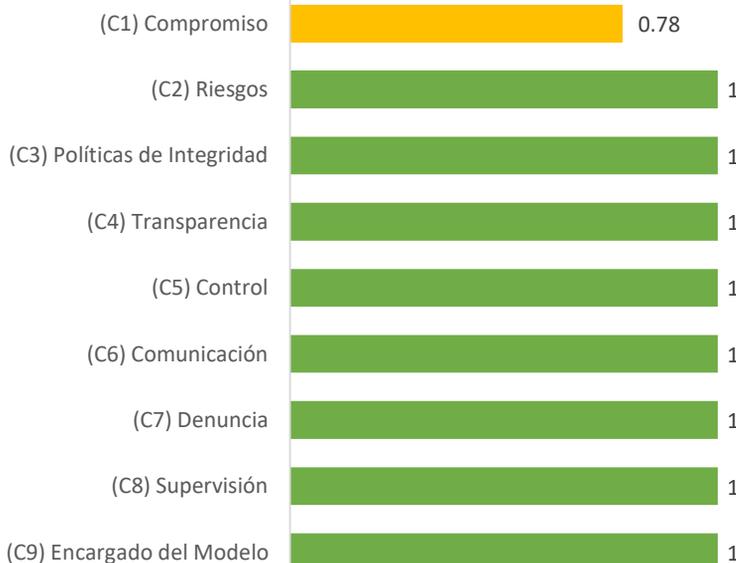
- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 09 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.98, con una brecha de 0.02; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.96, con una brecha de 0.04. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se mantuvieron los resultados, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.98.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.29; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.67. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022
0.98

>>
Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.96

>>

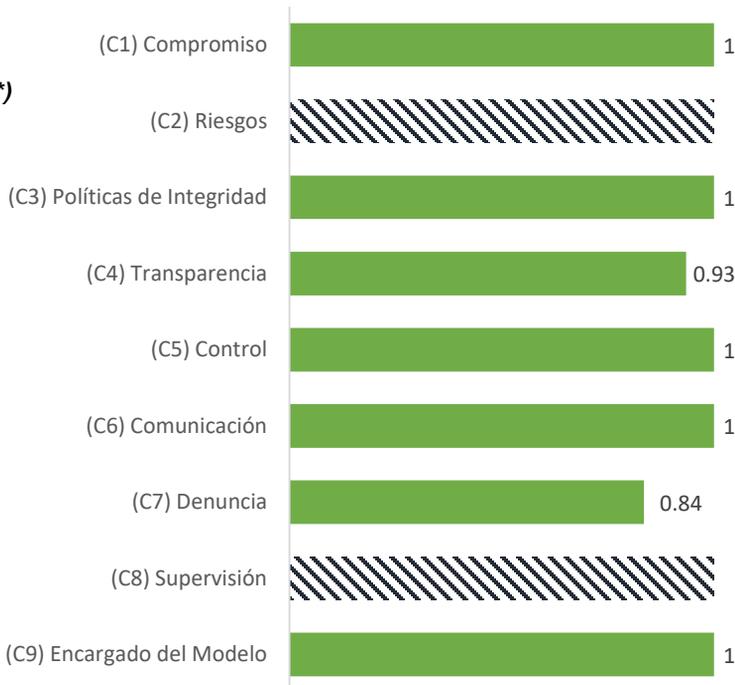
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Monitorear mensualmente el Registro de Visitas en Línea garantizando que este se encuentre actualizado.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.98	0.91	No disponible			1.89 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 03 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.98, con una brecha de 0.02; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.91, con una brecha de 0.09. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se mantuvieron los resultados, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.81.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.28; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.63. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022
0.98

>>

Resultados por componentes

(C1) Compromiso

0.78

(C2) Riesgos

1

(C3) Políticas de Integridad

1

(C4) Transparencia

1

(C5) Control

1

(C6) Comunicación

1

(C7) Denuncia

1

(C8) Supervisión

1

(C9) Encargado del Modelo

1

Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022
0.91

>>

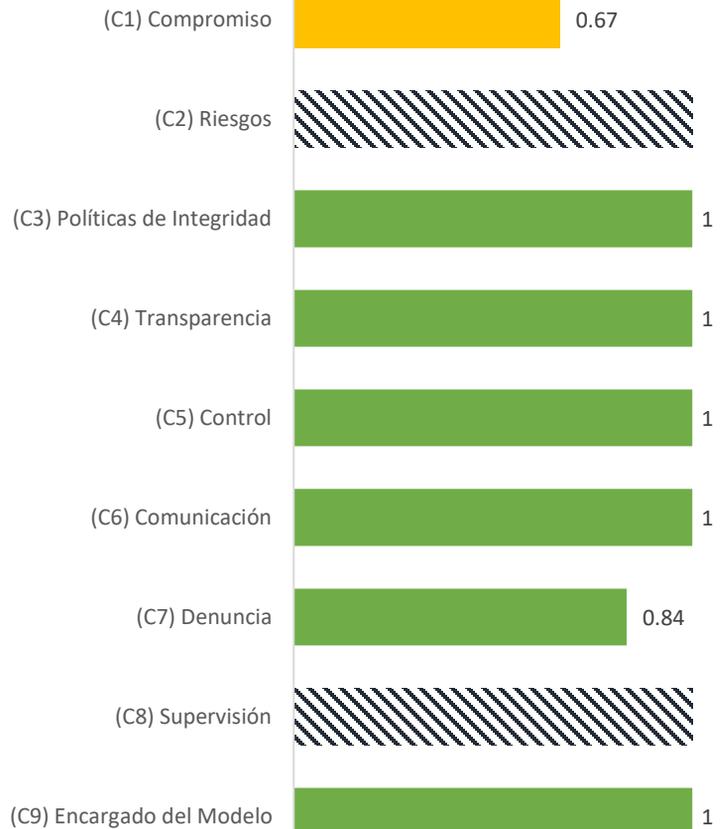
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Sostener reuniones continuas de coordinación a nivel sectorial.
- Velar por la utilización de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.97	0.98	No disponible			1.95 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 04 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.97, con una brecha de 0.03; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.98, con una brecha de 0.02. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se mantuvieron los resultados, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.97.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.02; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.96. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

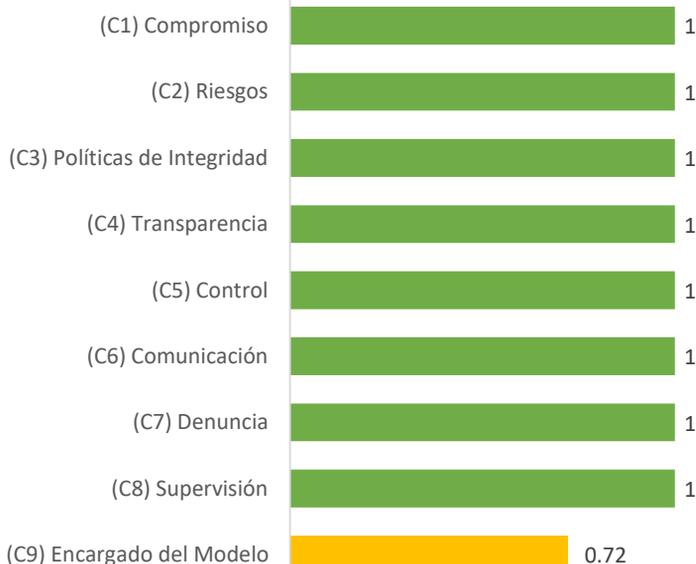
Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022

0.97

>>
Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.98

>>

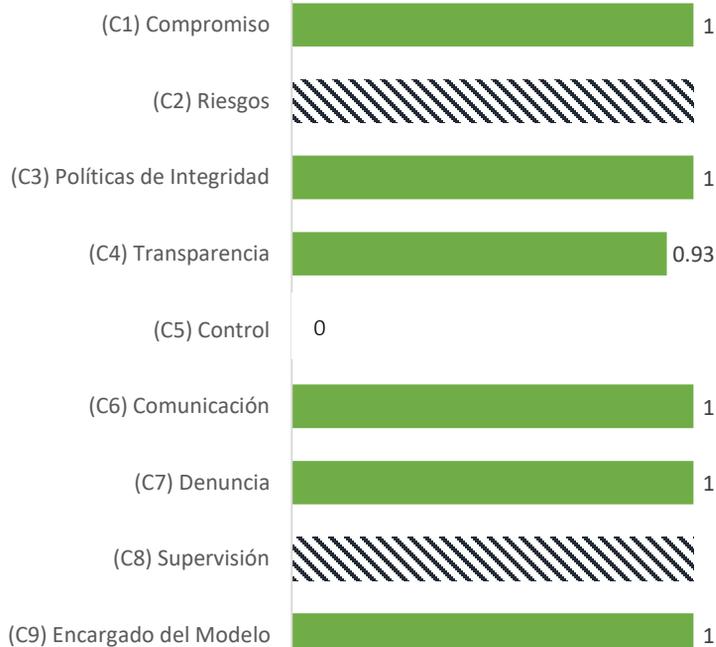
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos), V (Control) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del modelo de integridad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Monitorear mensualmente el Registro de Visitas en Línea garantizando que este se encuentre actualizado.
- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultáneo.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.96	0.80	No disponible			1.76 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

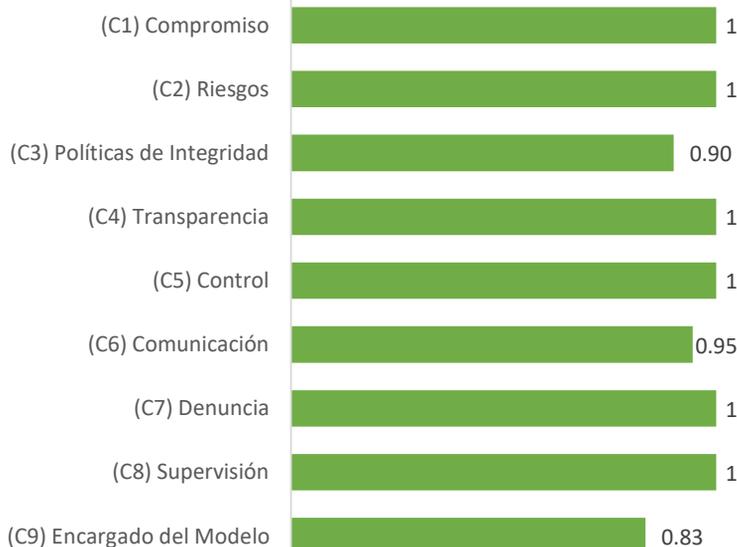
- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 03 personas.
- La entidad ha logrado un resultado destacable en la Etapa N° 1 y deseable en la Etapa N° 2. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.96, con una brecha de 0.04; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.80, con una brecha de 0.20. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se mejoraron los resultados, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.96.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia una disminución de 0.07; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.87. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022
0.96

>>
Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022
0.80

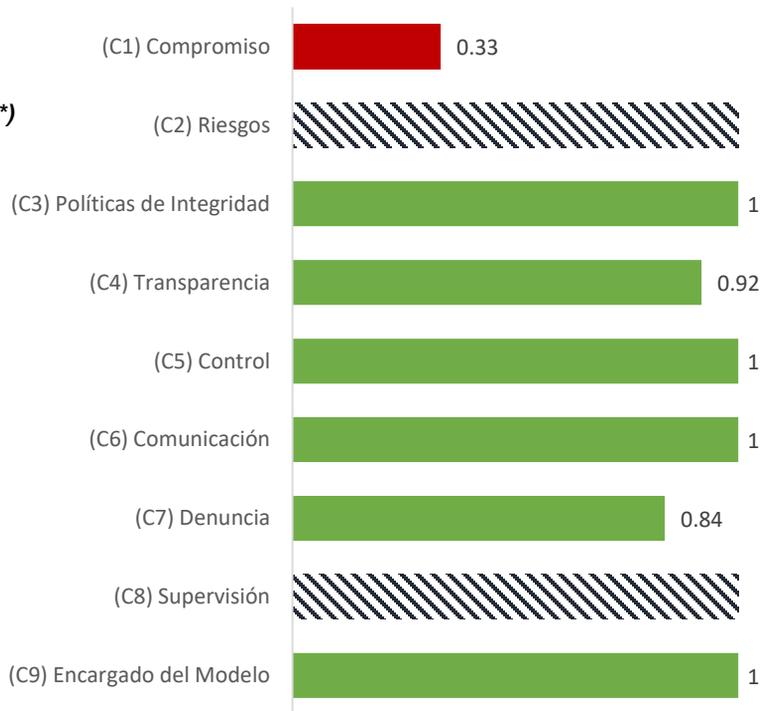
>>
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- Destacable: 0.81 a 1
- ✓ Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Sostener reuniones continuas de coordinación a nivel sectorial.
- Realizar reuniones de coordinación con la Alta Dirección de la entidad a fin de tratar los temas sugeridos en la Guía de Autoevaluación.
- Velar por la utilización de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.
- Monitorear mensualmente el Registro de Visitas en Línea garantizando que este se encuentre actualizado.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.94	0.92	No disponible			1.86 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

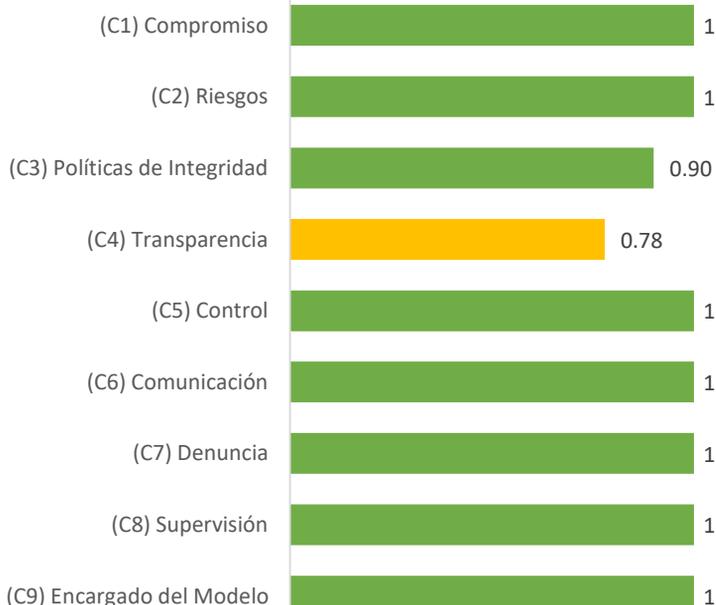
- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 13 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.94, con una brecha de 0.06; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.92, con una brecha de 0.08. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se mantuvieron los resultados, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.91.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.03; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.89. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022
0.94

>>
Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.92

>>

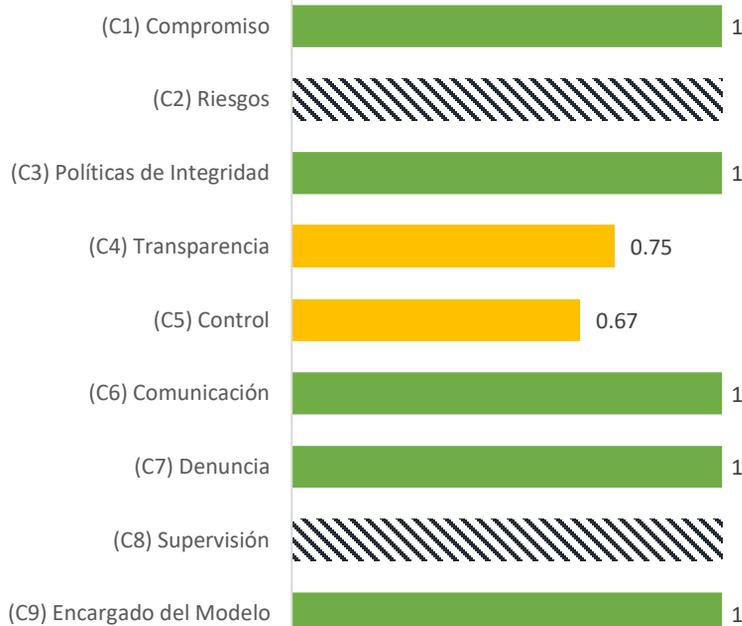
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

-  **Destacable: 0.81 a 1**
-  Deseable: 0.61 a 0.80
-  Aceptable: 0.41 a 0.60
-  Regular: 0.21 a 0.40
-  Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Asegurar la publicación de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral N° 011-2021-JUS/DGTAIPD.
- Asegurar la publicación de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Implementar el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad.
- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultáneo.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.93	0.96	No disponible			1.89 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

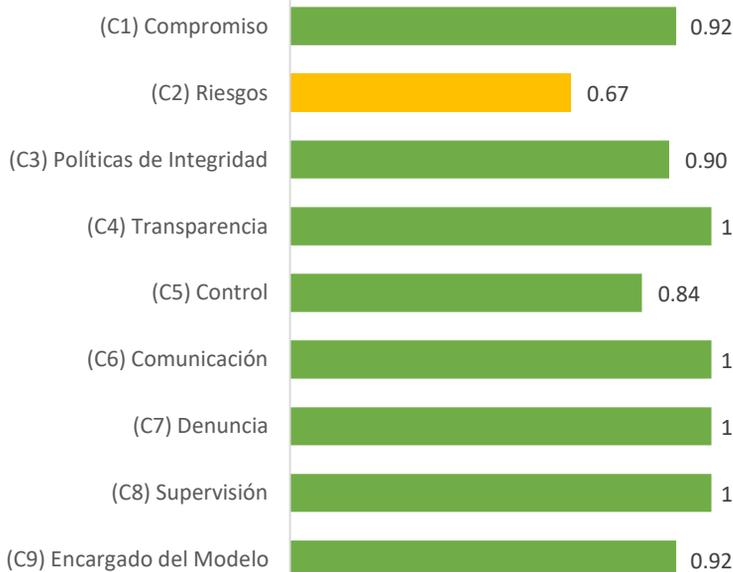
- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 02 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.93, con una brecha de 0.07; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.96, con una brecha de 0.04. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, se mantuvieron los resultados, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.73.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.05; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.91. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022
0.93

>>
Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.96

>>

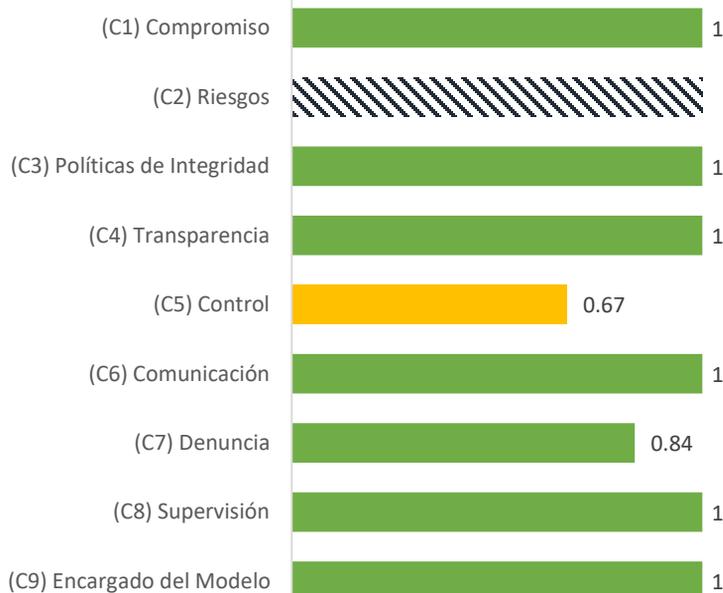
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) El componente II (Gestión de riesgos) no fue evaluado, en mérito a que el aspecto evaluado ha sido suspendidos para el 2023.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Identificar/completar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Elaborar/aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Realizar / continuar con la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultaneo.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.88	0.58	No disponible			1.46 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

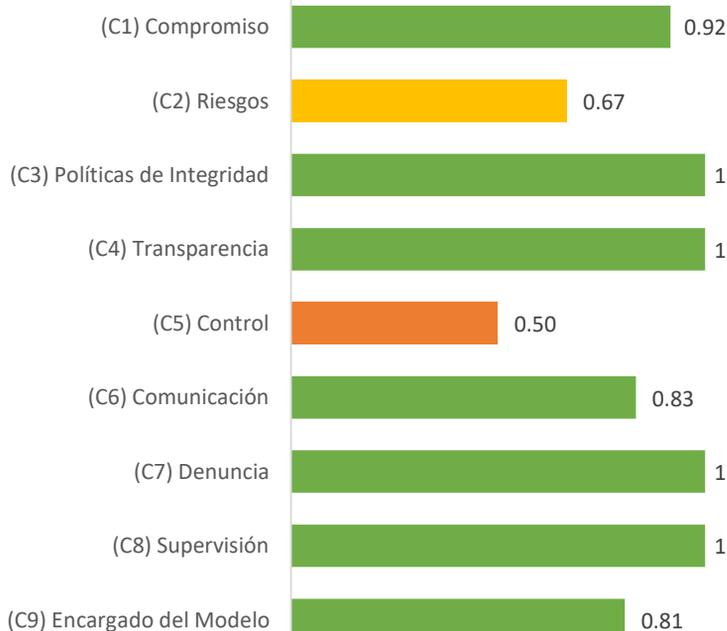
- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Máxima Autoridad Administrativa con Unidad Funcional y cuenta con un equipo de 05 personas.
- La entidad ha logrado un resultado destacable en la Etapa N° 1 y aceptable en la Etapa N° 2. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.88, con una brecha de 0.12; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.58, con una brecha de 0.42. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, disminuyó su nivel de cumplimiento, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.96.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.18; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.40. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022
0.88

>>
Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.58

>>

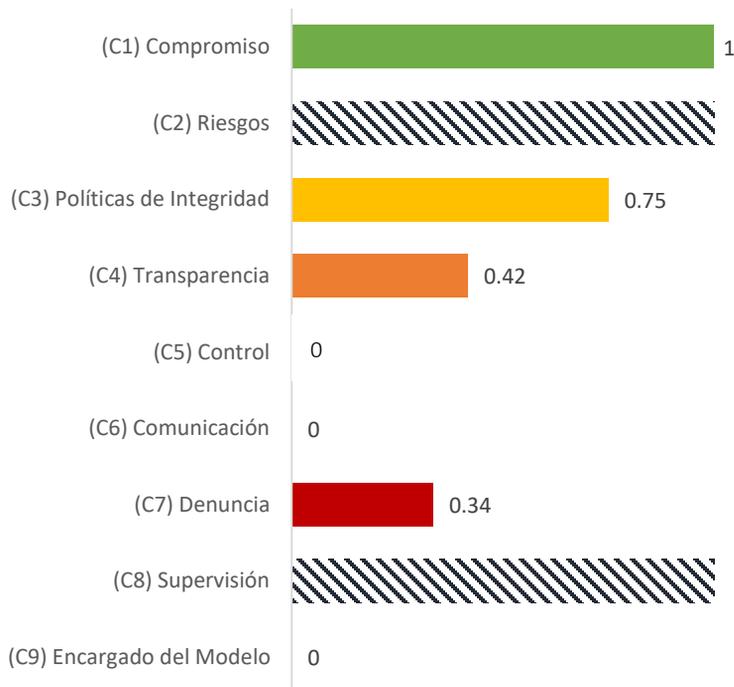
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- ✓ **Aceptable: 0.41 a 0.60**
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos), V (Control) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Identificar/completar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Realizar / continuar con la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.

- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del modelo de integridad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Recabar información sobre las Órdenes de Servicio y contratos tipo FAG/PAC a fin de verificar si han incorporado la cláusula anticorrupción.
- Habilitar un apartado específico en la web de la entidad donde se aloje información relacionada con la implementación del Modelo de Integridad.
- Monitorear mensualmente el Registro de Visitas en Línea garantizando que este se encuentre actualizado.
- Realizar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información respecto de los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad.
- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultáneo.
- Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicaciones de la entidad.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad.
- Realizar e informar de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al ministerio del sector.
- Orientar a otras áreas de la entidad sobre oportunidades de mejora en materia de integridad pública.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.87	0.64	No disponible			1.51 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Recursos Humanos (Por delegación) y cuenta con un equipo de 03 personas.
- La entidad ha logrado un resultado destacable en la Etapa N° 1 y deseable en la Etapa N° 2. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.87, con una brecha de 0.13; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.64, con una brecha de 0.36. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, aumentó su nivel de cumplimiento, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.68.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.07; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.57. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

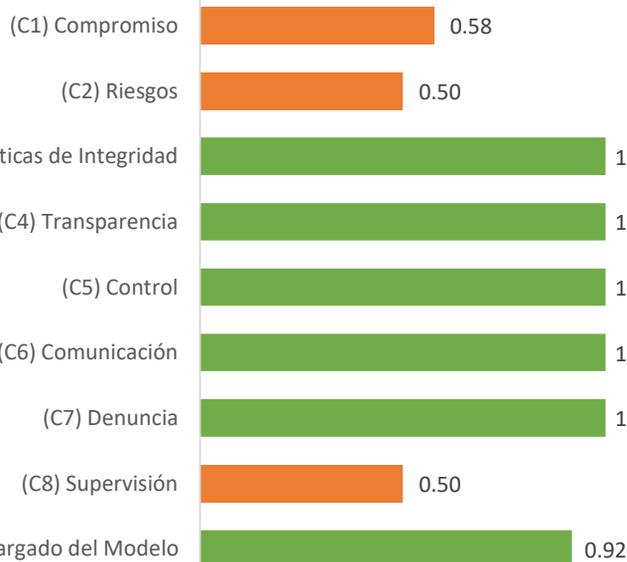
Nivel cumplimiento

Dic- 2022

0.87

>>

Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022
0.64

>>

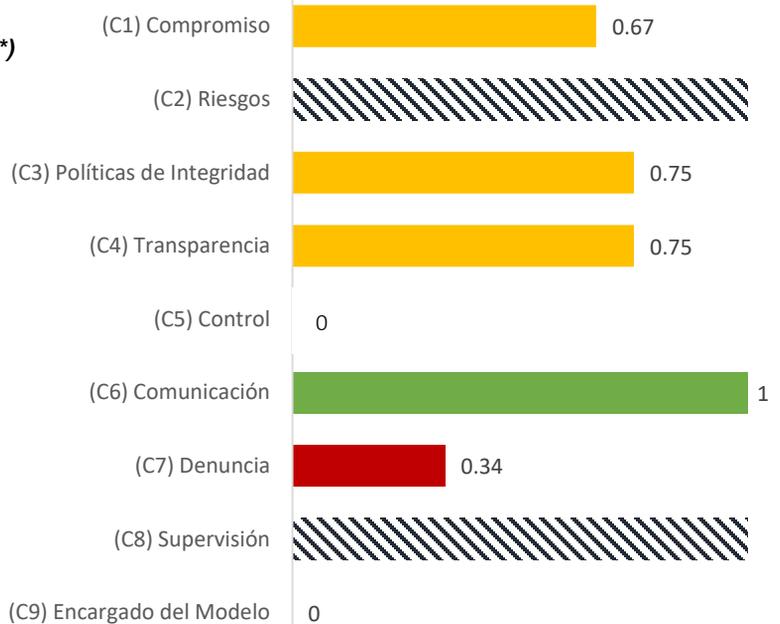
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- Destacable: 0.81 a 1
- ✓ Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos), V (Control) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Velar por la utilización de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.
- Recabar información sobre las Órdenes de Servicio y contratos tipo FAG/PAC a fin de verificar si han incorporado la cláusula anticorrupción.
- Verificar la publicación de la lista de sujetos obligados a registrar actos de gestión de intereses.
- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultáneo.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad.
- Realizar e informar de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al ministerio del sector.
- Orientar a otras áreas de la entidad sobre oportunidades de mejora en materia de integridad pública.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.86	0.88	No disponible			1.74 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 06 personas.
- La entidad ha logrado resultados destacables a nivel de las dos etapas evaluadas. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.86, con una brecha de 0.14; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.88, con una brecha de 0.12. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, disminuyó su nivel de cumplimiento, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.97.
- No presentó información para la evaluación de julio del 2022; por lo que, esta evaluación sería su línea de base de la etapa N° 2.

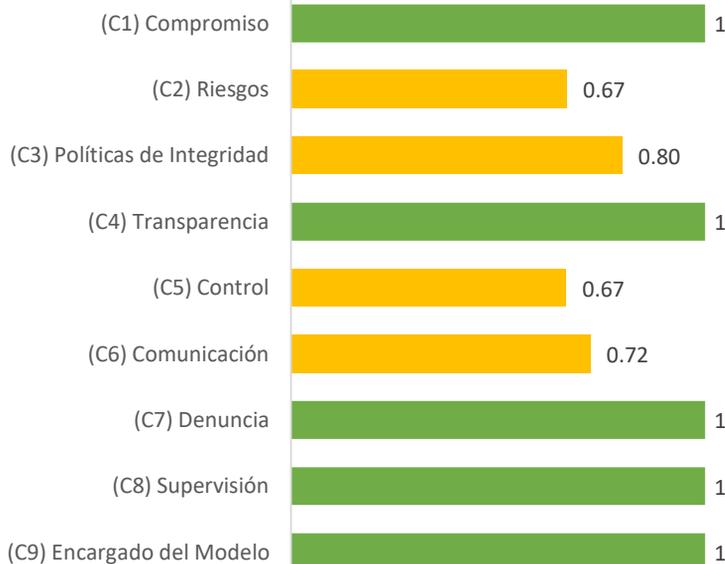
Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022

0.86

>>
Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.88

>>

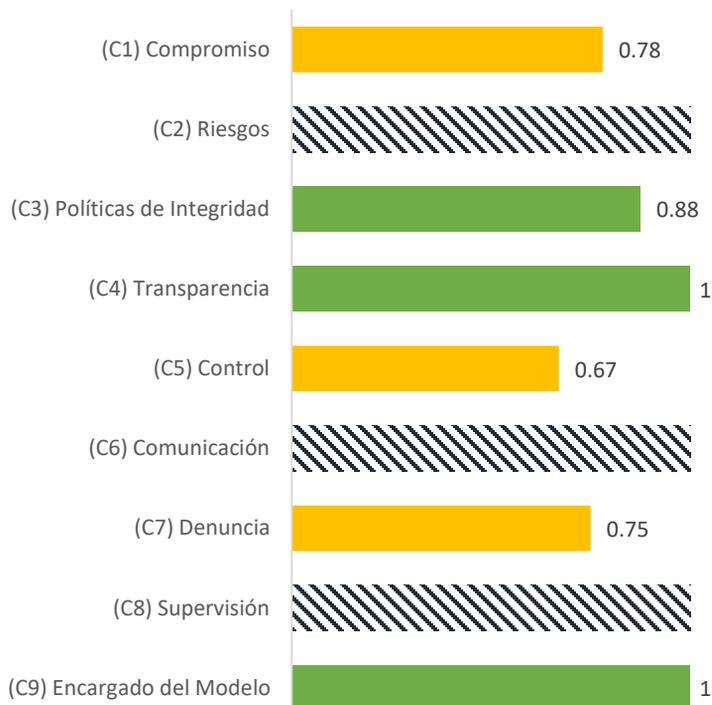
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos), VI (Comunicación) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.

- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Sostener reuniones continuas de coordinación a nivel sectorial.
- Realizar reuniones de coordinación con la Alta Dirección de la entidad a fin de tratar los temas sugeridos en la Guía de Autoevaluación.
- Realizar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información respecto de los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses.
- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultaneo.
- Realizar e informar de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al ministerio del sector.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.85	0.78	No disponible			1.63 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Máxima Autoridad Administrativa con Unidad Funcional de Integridad y cuenta con 01 persona.
- La entidad ha logrado un resultado destacable en la Etapa N° 1 y deseable en la Etapa N° 2. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.85, con una brecha de 0.15; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.78, con una brecha de 0.22. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, aumentó su nivel de cumplimiento, al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.81.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia un incremento de 0.08; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.70. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

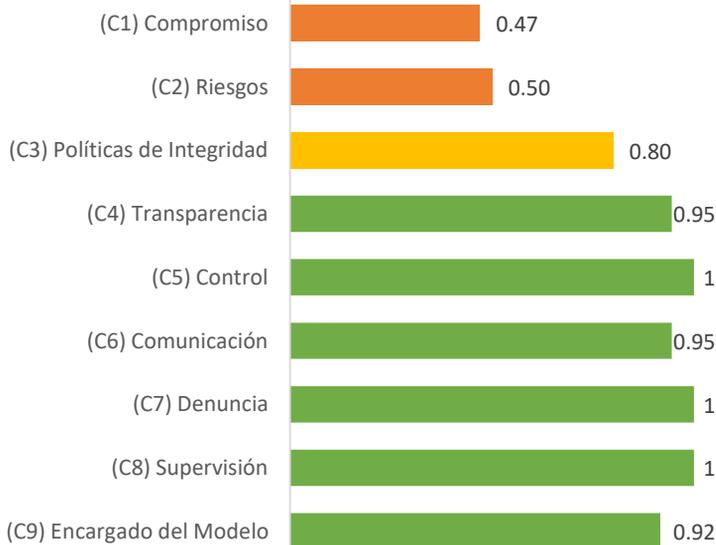
Nivel cumplimiento

Dic- 2022

0.85

>>

Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel cumplimiento

DIC- 2022

0.78

>>

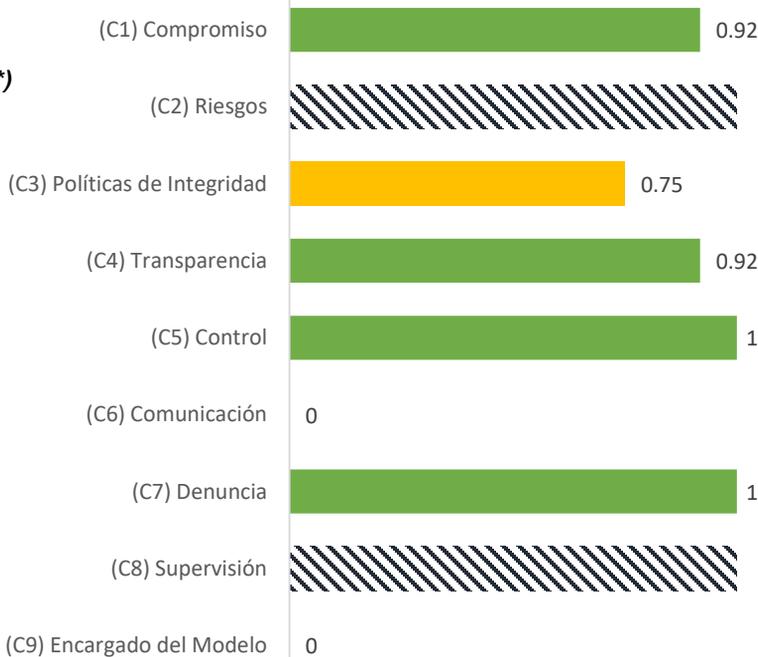
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- Destacable: 0.81 a 1
- ✓ Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Aprobar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.

- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Asegurar la publicación de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses.
- Realizar / continuar con la realización de jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Sostener reuniones continuas de coordinación a nivel sectorial.
- Realizar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información respecto de los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses.
- Monitorear mensualmente el Registro de Visitas en Línea garantizando que este se encuentre actualizado.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad.
- Orientar a otras áreas de la entidad sobre oportunidades de mejora en materia de integridad pública.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.72	0.44	No disponible			1.16 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Máxima autoridad administrativa con equipo de trabajo permanente y cuenta con un equipo de 09 personas.
- La entidad ha logrado un resultado deseable en la Etapa N° 1 y aceptable en la Etapa N° 2. Respecto a la Etapa 1, logró un avance de 0.72, con una brecha de 0.28; mientras que, en la Etapa 2 logró un avance de 0.44, con una brecha de 0.56. Para cerrar la brechas advertidas, la entidad deberá implementar las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes”.
- En relación a la última evaluación de la Etapa 1, realizada en diciembre del 2021, disminuyó su nivel de cumplimiento , al haber obtenido en aquella oportunidad un cumplimiento de 0.85.
- En relación a la línea de base de la Etapa 2, se aprecia una disminución de 0.02; en tanto, en la evaluación de julio del 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 0.46. Debe considerarse que para la evaluación de julio del 2023 se incluirán otros aspectos previstos en la guía de autoevaluación.

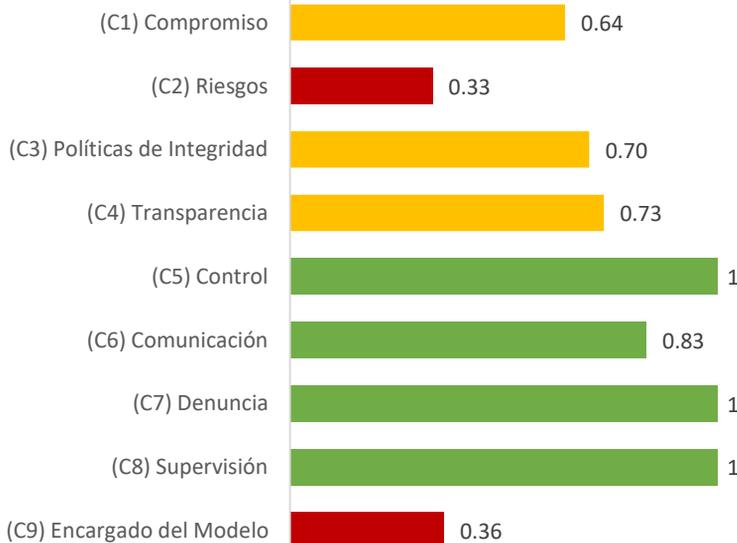
Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Nivel cumplimiento

Dic- 2022

0.72

>>
Resultados por componentes



Escala de valoración (*)

- Destacable: 0.81 a 1
- ✓ Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad..

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Nivel de cumplimiento

DIC- 2022

0.44

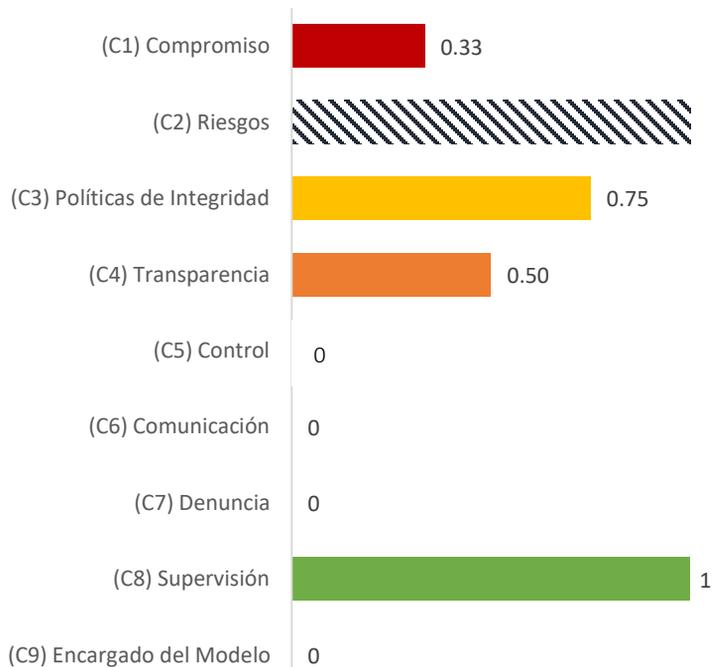
>>
Resultados por Componentes (*)

Escala de Valoración (**)

- Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- ✓ **Aceptable: 0.41 a 0.60**
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Los componentes II (Gestión de riesgos) y V (Control) no están siendo evaluados en mérito a que los aspectos que los conforman han sido suspendidos para la evaluación del 2022.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes de la Etapa 1

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la función de integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea

- Realizar un reporte de seguimiento y monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- De crearse la Oficina de Integridad Institucional, explicitar en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.
- Realizar comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del modelo de integridad.

Acciones pendientes de la Etapa 2

- Sostener reuniones continuas de coordinación a nivel sectorial.
- Realizar reuniones de coordinación con la Alta Dirección de la entidad a fin de tratar los temas sugeridos en la Guía de Autoevaluación.
- Velar por la utilización de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.
- Realizar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información respecto de los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses.
- Verificar la publicación de la lista de sujetos obligados a registrar actos de gestión de intereses.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad.
- Cautelar el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultáneo.
- Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicaciones de la entidad.
- Difundir la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante al interior y exterior de la entidad.
- Realizar e informar de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al ministerio del sector.
- Orientar a otras áreas de la entidad sobre oportunidades de mejora en materia de integridad pública.